

INVITACIÓN APROVECHAMIENTO ECONÓMICO 2

Aprovechar económicamente de manera temporal los predios identificados con folios de matrícula No. 051-208240, 051-229956, 051-229954, 051-229955 y 051-166701, mediante la prestación del servicio de estacionamiento público y el desarrollo de actividades económicas complementarias compatibles con la naturaleza, destinación y condiciones de cada predio, previamente autorizadas por EPUXUA E.I.C.E., garantizando su administración, operación, adecuación, mantenimiento, seguridad, sostenibilidad y conservación, el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial y de la normativa aplicable, así como la generación y pago de la retribución económica correspondiente a favor de EPUXUA E.I.C.E.

Adenda No. 001

EL GERENTE DE EPUXUA E.I.C.E en su condición de ordenador del gasto, nombrado mediante Decreto No. 0058 del 1 junio de 2026 y Acta de Posesión 0019 del 1 junio de 2026, en uso de las facultades, constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 209 de la Constitución Política y en la Ley 489 de 1998, y el Acuerdo Municipal No. 019 de 2021, modificado por el Acuerdo Municipal No. 035 de 2025 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 007 del 17 de diciembre de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que, EPUXUA E.I.C.E., en desarrollo de su objeto social, inició proceso de **Invitación cuyo objeto es: “Aprovechar económicamente de manera temporal los predios identificados con folios de matrícula No. 051-208240, 051-229956, 051-229954, 051-229955 y 051-166701, mediante la prestación del servicio de estacionamiento público y el desarrollo de actividades económicas complementarias compatibles con la naturaleza, destinación y condiciones de cada predio, previamente autorizadas por EPUXUA E.I.C.E., garantizando su administración, operación, adecuación, mantenimiento, seguridad, sostenibilidad y conservación, el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial y de la normativa aplicable, así como la generación y pago de la retribución económica correspondiente a favor de EPUXUA E.I.C.E.**

Que, siguiendo con el cronograma del proceso se desarrollaron las siguientes actividades:

- a) El día 29 de septiembre de 2026: Se publicó la invitación en la página web de “EPUXUA: [“https://epuxua.gov.co/transparencia/informacion-especifica-grupos-de-interes/”](https://epuxua.gov.co/transparencia/informacion-especifica-grupos-de-interes/)
- b) Del día 30 hasta el 7 de octubre de 2026 hasta las 5:00 pm, No se recibieron observaciones.
- c) El día 13 de octubre de 2026 - 11:59 pm, no habiendo observaciones, no se hicieron modificaciones.
- d) Hasta el día 15 de octubre de 2026 - 5:00 pm, se recibieron las siguientes propuestas:
SOLUCIONES INTEGRALES CHARDIL S. A. S., NIT 902.093.115.9, ofertando para Parqueadero Prado de la Vegas MZ 14, Parqueadero Plaza de Compartir; Parqueadero La Arenosa de Compartir y Parqueadero Comercial Ciudad Verde.
- e) Para el día 16 de octubre de 2026 hasta las 11:59 pm, estaba programado la verificación e informe de evaluación, acciones que no se pudieron llevar a cabo porque las instalaciones físicas de la nueva sede de EPUXUA se encontraba en obra, adecuación, instalación y puesta en marcha del sistema de Internet, instalación de cableado y repetidores, lo que ocasionó interrupción prolongada de las actividades de funcionarios y contratistas.
- 1. Que, de conformidad con el numeral 49.5 del manual de contratación se podrá expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral 3, literal e, CRONOGRAMA DEL PROCESO de la INVITACIÓN APROVECHAMIENTO ECONÓMICO la cual quedara de la siguiente manera:

e. **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

El cronograma de selección es el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA
Verificación e informe de evaluación	Jueves 22 de octubre de 2026
Subsanaciones y observaciones al informe de evaluación	Viernes 23 de octubre de 2026
Respuesta a las observaciones e informe de evaluación final	Lunes 26 de octubre de 2026
Publicación de acto administrativo por medio del cual se selecciona el aprovechador o declaratoria de desierta.	Martes 27 de octubre de 2026
Garantías, plan de operación, pago y acta de entrega	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firmeza o eficacia de Acto Administrativo por medio del cual se selecciona al aprovechador.

SEGUNDO: La presente adenda únicamente modifica el cronograma del proceso, las demás disposiciones no modificadas en la presente adenda se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones del referido documento.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los dieciséis (16) días de octubre de 2026.



FABIÁN ANDRÉS CUESTA CANTOR
GERENTE

Revisó: Juan Sebastián Obando Cuesta – Secretario General 
Proyectó: Jesús E. Bernal B – Abogado Cto/142-2026 

